

Feria y Fiestas, 2013

MOTA DEL CUERVO

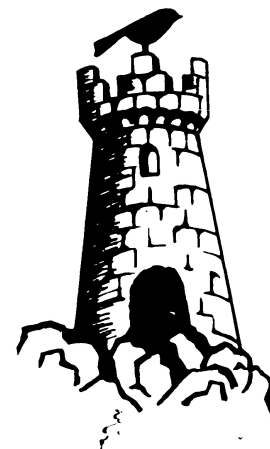
*Bases
XXV Concurso de
Narrativa
y
Poesía*



Organiza:

Concejalía de Cultura

Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo



*AYUNTAMIENTO
DE
MOTA DEL CUERVO*



BASES DEL XXV CONCURSO

El Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca) convoca el veinticinco Certamen Literario de Narrativa y Poesía Premio Feria y Fiestas 2013.

BASES:

1º.- *A dicho certamen pueden concurrir todas las personas que lo deseen, vecinos de la localidad, naturales o no, emigrantes moteños o castellano manchegos, residentes en cualquier lugar más allá de nuestra geografía local... conocedores de nuestras raíces.*

2º.- *Los trabajos deben ser originales e inéditos. El tema será libre, si bien se valorará especialmente la temática sobre tradiciones y costumbres manchegas y el estilo popular y accesible.*

En Narrativa deben tener una extensión mínima de dos hojas y máxima de seis, en formato DIN A4 y mecanografiados (Fuente Verdana, estilo normal, tamaño 8 o 10) a doble espacio y por una sola cara. Para Poesía la extensión mínima será de 40 versos y la máxima de 200 versos, idéntico formato, mecanografiado, espacio y presentación que en Narrativa.

Cada participante sólo puede concurrir a este certamen con una sola obra para cada una de las modalidades.

3º.- *Los originales se han de presentar en sobre cerrado, por triplicado, por el sistema de lema y plica. En la portada tendrán que llevar el lema, el título y la modalidad a la que optan (Narrativa o Poesía). Adjunto deberá figurar la plica con el mismo lema y en su interior, en un sobre cerrado, constará el nombre y apellidos del autor, o seudónimo, nacionalidad, domicilio, DNI, teléfono de contacto y/o correo electrónico.*

4º.- *El original, las copias y el sobre cerrado se han de tramitar, por correo certificado:*

XXV Certamen de Narrativa y Poesía Premio de Feria y Fiestas 2013.

Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Concejalía de Cultura.

Plaza Mayor, 1

16630.

o entregarse en mano en dicho equipamiento antes del día 21 de Junio de 2013 a las 14:00 h.

DE NARRATIVA Y POESIA 2013

5º.- *Se establecen tres categorías de premios para cada una de las modalidades, consistentes en:*

1º/ Diploma y 300 Euros

2º/ Diploma y 150 Euros

3º/ Diploma y 100 Euros

6º.- *El Jurado estará formado por miembros de la comisión de Cultura y técnicos de Lengua y Literatura, un miembro de la entidad convocante y un representante de la corporación municipal (sr. Alcalde o persona en quién delegue).*

7º.- *La decisión del jurado se notificará, por llamada telefónica, a los galardonados, los cuales recibirán su premio en el transcurso del Pregón de Fiestas 2013. El primer premio de cada categoría será publicado en el programa Municipal de Feria y Fiestas.*

8º.- *Los ganadores tendrán que enviar la obra premiada por correo electrónico a la dirección: ayuntamiento@motadelcuervo. en el término de 5 días desde que se le notifique su puesto.*

9º.- *Las obras premiadas quedarán en posesión del Ayuntamiento. Las restantes podrán ser retiradas por sus autores en el plazo de treinta días naturales a partir de la fecha del fallo del jurado, quedando excluido de responsabilidades este Ayuntamiento una vez finalizado dicho plazo.*

10º.- *La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son competencia de la entidad convocante.*

11º.- *La participación en este certamen supone el conocimiento y la aceptación de estas Bases, así como la aceptación de todas las decisiones que adopte la entidad para que puedan ser interpretadas y aplicadas.*

12º.- *Quién concurra al presente Certamen no podrá formar parte del jurado calificador.*

Mayo 2013 Concejalía de Cultura